EDICTO

Nº Edicto: 18297

Carátula: HERNANDEZ AVELINA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:VI-32992-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/04/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/04/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6381

Texto del edicto:
La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Tenaglia, en autos caratulados: "HERNANDEZ, Avelina s/ SUCESION AB INTESTATO – Expte. N° VI-32992-C - 0000", hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial, que ha sido designado el Martillero Público Febo Darío CAPPONI (Nº 01 – Fº I – Lº I), C.U.I.T. Nº 20 – 20750466 – 2, con domicilio en calle Btmé. Mitre 588 de la Ciudad de Viedma (RN) y en la dirección electrónica febocapponi@gmail.com, para que proceda a la Pública Subasta del inmueble integrante del acervo sucesorio identificado como Nomenclatura Catastral 18 - 1 - A - 297 – 05C, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 869 - F° 156 - Finca 124.224, con la Base de $. 49.507.321,50. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 50% en concepto de seña, el Sellado de Ley 1% de la A.R.T. y el 3% más I.V.A. de honorarios del martillero, sobre el precio de venta. El saldo deberá abonarlo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Características del inmueble: Parcela que mide y linda al SE 10,00 m. de frente a calle Saavedra en medio Mz. 298 de su misma Sección; al SO 19,95 m. de profundidad con Parcela 05E de su misma Mz.; al NO 10,00 m. de contrafrente con Parcela 04 de su misma Mz. y al NE 19,95 m. con Parcelas 05A y 05B de su misma Mz., encerrando una Superficie de 199,50 m2., cercada por paredones y que cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos conectados a redes urbanas; cuenta con Vivienda familiar en parte retirada de línea municipal con rejas y jardín al frente con ampliaciones de Salón-Garaje sin retiro de línea municipal y Departamento Interno, construcciones sistema tradicional estándar en una planta en funcionamiento, mamposterías con revoques exteriores e interiores en regular estado, fachada e interior de las construcciones con terminaciones pintura látex, excepto contrafrente de la vivienda solo con revoque exterior, aberturas marcos y estructuras metálicas con ventanas corredizas y persianas de plástico de enrollar, techos losa liviana con cielorrasos a la cal terminación al látex, la vivienda y el departamento interno cuenta con pisos y zócalos cerámicos y el garaje con piso calcáreo; instalaciones internas embutidas electricidad con tablero, cañerías y cableados, llaves, tomas y apliques de iluminación en funcionamiento, instalación de gas con cañerías, artefactos y llaves de corte en funcionamiento, instalaciones sanitarias con cañerías de agua fría y caliente en funcionamiento, desagües de cocinas y baños a cámara séptica con conexión a red cloacal; Vivienda

compuesta de Living, Cocina-Comedor con calefactor instalado marca Eskabe sin chapa de características visible, bajomesada de material con puertas, estante y cajonera de madera con mesada de aglomerado de madera revestida en formica y pileta de acero inoxidable de una bacha con grifería estándar agua fría-caliente instalados, calefón marca Volcán con bomba presurizadora marca Lusqtoff instalados, artefacto de cocina sin marca visible de 4 hornallas, horno y parrilla y campana con extractor de aire marca TST instalados, Dormitorio y medio con calefactor marca Emege de 5000 calorías instalado, Baño instalado revestido en cerámico con vanitory de melanina estándar, inodoro, bidet y ducha con griferías y accesorios embutidos; físicamente unificadas a la vivienda ampliación de Salón-Garaje para auto chico hacia el lindero SO con calefactor instalado marca Emege de 3000 calorías y fogón integrado mediante estructura y tiraje de chapa negra instalada en jardín y, hacia la parte posterior Departamento interno con acceso independiente por pasillo descubierto hacia el lindero NE compuesto por Cocina-Comedor con mesada de granito pulido con pileta de acero inoxidable de una bacha sobre muretes de ladrillos y grifería estándar instaladas, calefón marca Saiar con bomba presurizadora marca Lusqtoff y calefactor marca CTZ de 2500 calorías instalados, Dormitorio y Baño con piso y revestimiento cerámico y lavatorio con grifería, inodoro y ducha mediante extensión flexible con rotura a la altura de su grifería; construcciones en estado normal en partes afloraciones de salitre a nivel de zócalos e instalaciones internas energía eléctrica, gas, agua y cloacas a revisar, estimando una Superficie Cubierta Total de 117 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Víctor OROÑO en su carácter de legítimo heredero declarado en los autos citados, quien ha manifestado que en el caso de subasta del inmueble respectivo lo desocupará dentro de los 30 días corridos de la celebración del remate y, que los artefactos de gas de cocina sin marca visible de 4 hornallas, horno y parrilla y campana con extractor de aire marca TST instalados en el ambiente de Cocina de la vivienda, el calefactor marca Emege de 5000 calorías instalado en el Dormitorio de la vivienda y el calefactor marca Emege de 3000 calorías instalado en el Salón-Garaje son de su propiedad, por los que procederá a desinstalarlos de la vivienda al momento de su desocupación. VENTA SUJETA A APROBACIÓN JUDICIAL. Se hace saber que el comprador de bienes adquiridos en subasta judicial deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones desde el momento en que queda firme el auto respectivo de aprobación (art. 520 C.P.C.C.). Deudas del Inmueble: Nomenclatura Catastral: 18 – 1 – A – 297 – 05C: Impuesto Inmobiliario (A.R.T.) al 21/02/2025: Cuota 2013/06, 2016/04 y 05, 2021/03 a 06, 2022/01 a 06, 2023/01 a 06, 2024/01 a 12 y 2025/01 y 02: $. 198.900,10; Municipalidad de Viedma 06/02/2025: Tasa limpieza y conservación de la vía pública Cuotas 1/2020, 5/2021 a 12/2021, 1/2022 a 10/2022 y 12/2022, 1/2023 a 12/2023, 1/2024 a 12/2024, 1/2025 a 3/2025, adicional misma tasa Cuota 12/2023 y gastos administrativos: $. 263.788,44; Dirección de Obras Particulares (Depto. Inspecciones) Municipalidad de Viedma al 18/03/2.025: de acuerdo a la documentación existente en archivo con antecedentes 056/76 y 049/79, existe ampliación sin declarar, por lo que deberá presentarse planos relevamiento; Aguas Rionegrinas SA Servicio Agua Potable y Desagües al 06/02/2025: Cuota 1/2024 y 1/2025: $. 30.073,71. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado y cumplir con los recaudos del art. 522 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo establecido en el Art.120 del código citado. En caso de adquisición por comisión, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el art. 519 del C.P.C.C. bajo el apercibimiento establecido en el mismo. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SUBASTA: día jueves 8 de mayo de 2.025 a las 11:00 horas sobre el mismo inmueble sito en calle Saavedra N° 923 de la Ciudad de Viedma (R.N.). Para informes y visitas contactarse con el Martillero de 9:00 hs. a 13:00 hs. en calle Btmé. Mitre Nº 588 de Viedma (R.N.) o al T.E. (02920) 425043, E-mail: febocapponi@gmail.com. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás Coordinadora - OTICCA. Viedma, 9 de abril de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-000651